

**CAPITULO V
PLAN DE EJECUCIÓN**

El presupuesto municipal, está representado en más del 90% por los ingresos corrientes de la nación, en consecuencia, los recursos que son generados dentro del municipio para la administración pública son muy bajos, con una baja oportunidad de incremento bajo los parámetros actuales de manejo de la administración pública, los niveles actuales de ingreso de la comunidad y las dinámicas económicas que se suceden en el país.

Revisando en forma rápida, la evolución del presupuesto municipal, vale anotar que, aunque los incrementos han sido considerables desde el punto de vista proporcional, pues se ha incrementando en cerca del 346%, desde 1993 a 1998, el desbalance relacionado con la generación de recursos propios no ha permitido una mayor dinámica en la inversión pública.

En lo que tiene que ver con los recursos utilizados para el funcionamiento de la administración municipal en pleno, se denota una disminución de su participación en cuanto al total del presupuesto, para el año de 1993, correspondió al 46%, pasando al 31% para el año de 1998; siendo un porcentaje con relaciones realmente muy aceptables. En cuanto a la procedencia de los recursos para los gastos de funcionamiento, en los años 1997 y 1998, con recursos propios se financió el 42 y 49% respectivamente; los porcentajes restantes corresponden a los ingresos corrientes de la nación, que son de libre asignación.

En relación con la procedencia de los recursos con los que cuenta el municipio para el funcionamiento (descritos anteriormente) y la inversión, como se anotó al iniciar las consideraciones sobre los aspectos financieros, es pertinente ampliar en el sentido del peso específico de los ingresos corrientes de la nación que son transferidos al municipio dentro del esquema financiero local.

Mientras el año 1993, muestra un comportamiento en el cual los recursos propios significaban el 34% del presupuesto municipal, en 1998 solo representan el 19% del mismo. En valores absolutos los recursos propios se han incrementado en un 236%, pasando de 97 millones en 1993 a 228 en 1998. Por otra parte, los recursos corrientes de la nación se han incrementado de 237 millones

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)

aproximadamente, en 1993 a 973 en 1998, lo que significa que se han aumentando en más del 400%. Con respecto a lo que se capta en el municipio, como resultado del recaudo de los diferentes gravámenes y otros tipos de ingresos, en el 93, los ingresos tributarios significaban el 15% de los ingresos municipales, para el año 98 este mismo concepto baja al 11%. Los ingresos no tributarios, por otro lado, se incrementan del 73%, en 1993 al 86% en 1998. En 1998, aparecen ingresos de capital por 30 millones, lo que representa el 2%, en 1993, este rubro no existe. Finalmente, la cuenta de cajas especiales en 1993, presentaba 47 millones, cerca del 14%, del presupuesto; en 1998, solo aparece con 10 millones, es decir menos del 1%.

Lo que refleja el análisis del presupuesto en relación con las rentas e ingresos indica que en Carmen de Carupa, los aspectos relacionados con las dinámicas sociales y económicas internas, no generan un ingreso adecuado para la administración y posterior reinversión en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. La inversión, depende fundamentalmente de los recursos que son percibidos del nivel nacional. En el período comprendido entre 1993 y 1998, no menos del 88%, de la inversión ha sido desarrollada con recursos corrientes de la nación. En los últimos años la participación de los recursos propios oscila en el 4% de la inversión, lo que significa una preocupante situación frente a las propuestas de replantear el tema de las transferencias, rigiendo más el monto de las mismas a la eficiencia y calidad de la administración.

Los sectores más beneficiados por la inversión en Carmen de Carupa son, en primer lugar, la educación, que a lo largo de los últimos años ha sido el sector con más recursos disponibles para la inversión, seguido con el sector salud; en tercer lugar saneamiento básicos y agua potable; en cuarto lugar el sector de cultura, recreación y deporte; la infraestructura vial, la electrificación y la vivienda son otros sectores con participación en la inversión municipal.

El municipio de Carmen de Carupa, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993 y otras normas ajusta sus recursos de manera tal, que da cumplimiento a los requisitos normativos; sin embargo, esta obligatoriedad genera que sectores o actividades de importancia para las dinámicas locales no sean apoyados en forma más decidida y que el impacto de las inversiones realizadas sea ostensiblemente menor del que se debe generar para el armónico desarrollo local. Por esto se requiere de la participación de otros estamentos para la ejecución del E.O.T.

Con el cumplimiento de metas inflacionarias de un solo dígito, indica que el municipio de Carmen de Carupa, poseerá para el año 2000, aproximadamente un presupuesto de \$1.310'000.000.oo, mientras

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)**

que para el año 2010, el presupuesto bajo las condiciones actuales estará en valores cercanos a los \$2.489'000.000.oo.

Es decir que el municipio posee un total de \$147.000.oo por habitante en el próximo año, llegando solamente a tener por persona en el año 2000, un valor cercano a \$273.000.oo; recursos claramente insuficientes para asumir en forma eficiente el desarrollo territorial.

A continuación se presentan los costos globales de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Carmen de Carupa, la inversión para el año 2000 las fuentes de financiación y los porcentajes a gestionar ante cada entidad.